

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

PUBLICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria sobre acreditación de propiedad monte “Muela, Dehesa y otros” con número de elenco SO-3026, sito en la localidad de Blocona, término municipal de Medinaceli.

Con fecha 2 de julio de 1953 se estableció Consorcio con número de elenco SO-3026, entre el Patrimonio Forestal del Estado y don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert, al objeto de proceder a la repoblación forestal de los terrenos sitos en el monte “Muela, Dehesa y otros” de su pertenencia, así como a la conservación, mejora y aprovechamiento del arbolado existente.

Posteriormente con fecha 14 de marzo de 1968, por medio de compraventa dichos terrenos sitos en el monte “Muela, Dehesa y otros”, fueron adquiridos por los abajo referenciados, quienes pasan a subrogarse en la posición de Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert en lo referente al Consorcio con número de elenco SO-3026.

Nombres y apellidos

Venancio Velamazán Regaño.

Gregoria y Felisa Vigil Esteban.

Agustín Regaño Marco.

Benito Archilla Blanco.

Mariano Regaño Esteban.

Justo Vigil Crespo.

Pedro Velamazán Velamazán.

Paulino Carrión Golvano.

Jacinto Regaño Marco.

Miguel Cosín Martínez.

Jerónimo y Marcelino Regaño Vigil.

Dámaso Regaño Blocona.

Durante el año 2008, por razones de gestión técnico-facultativa (1ª clara) se ejecutó aprovechamiento forestal maderable en el monte.

Con el fin de actualizar los datos sobre la titularidad de los terrenos del monte, así como de cumplir con la obligación del pago del porcentaje correspondiente del beneficio obtenido en el aprovechamiento del vuelo arbóreo a los legítimos propietarios, se convoca públicamente a todos aquellos a los que les pertenecen los terrenos en el monte “Muela, Dehesa y Otros”, consorciado con número de elenco SO-3026, sito en la localidad de Blocona, Término Municipal de Medinaceli, para que presenten documentación fidedigna acreditativa de la titularidad del predio, ante este Servicio Territorial, en el plazo de 40 días, desde la publicación del presente anuncio.

Así mismo, dicha documentación podrá presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos que quede constancia de registro telemático, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 9

Viernes, 24 de Enero de 2014

Durante el mismo plazo se pone de manifiesto el expediente en las oficinas de este Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en la C/ Linajes N^o 1 - 4^a planta, despacho 426, de nueve a catorce horas, a todo aquel que acredite ser parte o interesado, con el fin de que pueda examinar el mismo y presentar cuantos documentos y justificaciones estime oportunos.

Soria, 13 de enero de 2014.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

57

BOPSO-9-24012014